

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día miércoles **17 diecisiete de Mayo del año 2011** dos mil once, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edificio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta Alta del Palacio Municipal en la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.-----

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA, que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional, verifique la **existencia del quórum legal**, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Lic. Felipe Flores Gómez y; C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del orden del día.**
2. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y asuntos agendados.**
5. **Informe de Comisiones.**
6. **Asuntos Generales.**
7. **Crónica.**
8. **Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita anteriormente.-----

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de **lista de asistencia** a esta sesión, **se estableció la existencia del Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo

acontecido en la Sesión de Ayuntamiento de fecha **4 de Mayo del año 2011**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta**; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

AA/20110517/O/001.- En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán retoma el Punto de Acuerdo AA/20110330/O/001** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 30 de marzo del año 2011, mediante el cual se autorizó celebrar y firmar el Convenio de Participación para el Proyecto de Construcción de Vivienda en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, con el Fideicomiso Fondo Nacional para Habitaciones Populares (FONHAPO), a través del Programa denominado "Tu Casa" en la Modalidad de Proyectos Especiales, **informando al pleno edilicio la necesidad de modificar dicho punto en cuanto a las aportaciones especificadas en el mismo.- - - - -**

Por lo que habiendo expuesto de manera amplia en que consiste dicha modificación, **los ediles se dan por enterados y externan su consentimiento, para que sea modificado el Punto de Acuerdo AA/20110330/O/001** antes citado y por consecuencia estar en condiciones de dar continuidad a dicho proceso dentro del Presupuesto 2011; por lo que, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la modificación del Punto de Acuerdo AA/20110330/O/001 precitado en el concepto de las aportaciones a aplicar dentro del Programa "Tu Casa 2011", que se desprende del Convenio firmado con el Fideicomiso Fondo Nacional para Habitaciones Populares (FONHAPO-SEDESOL) y este Municipio de Autlán, en donde se aplicarán 200 unidades de vivienda en la modalidad de Proyectos Especiales, **quedando dichas aportaciones de la siguiente manera:**

Aportación Federal \$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.),

Aportación Municipal bajo el desglose siguiente:

- ❖ **Edificación \$6,182.00** (Seis mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), mediante recursos del **Ramo 33, en efectivo y/o en especie.**
- ❖ **Plataforma \$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), mediante recursos del **Ramo 33, en efectivo y/o en especie.**

Aportación del Beneficiario \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo.

AA/20110517/O/002.- Mediante **oficio** número 059/05/2011 de fecha 17 de mayo del año en curso, el **Arq. Oscar Joel Quintero Guzmán, Director de Desarrollo Humano y Social**, se dirige al pleno edilicio para **SOLICITAR su autorización para diversas obras concernientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2011, del Ramo 33**, manifestando que previamente ya han sido revisadas y avaladas por la Contraloría Interna del Ayuntamiento (se anexan oficios correspondientes); para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar las obras en comento, conforme al detalle siguiente:

No. de Obra	Obra	Ubicación	Aportación F.I.S.M. 80%	Aportación Beneficiados 20%	TOTAL
11R33006	Construcción de Huellas de Concreto en la calle principal de la localidad	El Jalocote	\$330,056.12	\$82,514.03	\$412,570.16
11R33007	Construcción de empedrado ahogado en concreto en la prolongación Calle Nogal entre calle Barcino y el Cerro	Colonia Ejidal	\$315,717.93	\$78,929.48	\$394,647.41

11R33008	Sustitución de red de agua potable y tomas domiciliarias en la prolongación Calle Nogal entre calle Barcino y el Cerro	Colonia Ejidal	\$48,903.79	\$12,225.94	\$61,129.73
11R33009	Sustitución de red de alcantarillado y descargas domiciliarias en la prolongación Calle Nogal entre calle Barcino y el Cerro	Colonia Ejidal	\$125,519.99	\$31,379.99	\$156,899.98
11R33010	Alumbrado Público en el andador Nogal entre prolongación calle Nogal y Roble.	Colonia Ejidal	\$106,401.30	\$26,600.32	\$133,001.62
11R33011	Red de Agua Potable	El Chacalito	\$50,568.48	\$12,642.12	\$63,210.60
11R33012	Muro de Mamposteo	Cerro Colorado	\$161,996.40	\$40,499.10	\$202,495.50
11R33013	Huella de concreto en el ingreso principal de la localidad	Ayutita	\$368,004.04	\$92,000.26	\$460,004.30

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20110517/O/003.- A través del **oficio** número 273/05/2011 de fecha 17 de mayo del año en curso, el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, se dirige al Honorable Cuerpo Edilicio **para someter a autorización celebrar Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), para efecto de la utilización de la maquinaria pesada en caminos rurales**, en el cual el Ayuntamiento de Autlán se compromete a pagar el diesel que se utilizará durante la vigencia de dicho convenio, así como de reparaciones y/o descomposturas menores a \$16,000.00; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda la celebración del CONVENIO precitado con el GOBIERNO del ESTADO de JALISCO, a través de la SECRETARÍA de DESARROLLO RURAL (SEDER)**, para el fin precitado y en los términos antes señalados; por lo que, se faculta a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, suscriban y firmen dicho documento.-----

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20110517/O/004.- Se retoma el Punto de Acuerdo AA/20110413/O/028 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de abril del año en curso, mediante el cual se comisiona al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera, para que por su conducto **se requiera a las Jefaturas de Desarrollo Urbano Municipal y Catastro Municipal, emitan dictámenes** al respecto de las áreas de uso común de la Colonia Las Ceibas de esta ciudad; lo anterior, con la finalidad de contar con elementos para dar seguimiento al asunto de la resolución pronunciada por la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco; al respecto, **se presenta el resultado siguiente:**

- **Jefatura de Catastro Municipal** mediante su memorándum de fecha 12 de mayo del actual, informa que la **Colonia Las Ceibas no cuenta con áreas de uso común, puesto que no es condominio**; manifestando a la vez que **si tiene áreas de donación**, de las cuales hace reseña a través de una relación (**18 fracciones**

debidamente inscritas bajo cuenta predial) y croquis alusivo, ambos anexos a su comunicado.

- **Jefatura de Desarrollo Urbano** a través de su oficio número OV147/05/11 de fecha 4 de mayo del actual, informa que **en el expediente que obra en su área sólo existen plano y oficios gestionados por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Instituto Promotor de la Vivienda (IPEVI)**, en donde hay oficios como Acuerdos de Ayuntamiento, tanto de autorizaciones como solicitudes para permutar, desincorporar y enajenar algunas fracciones de uso común, y que sin embargo, cualquier resultado de estas peticiones no se encuentran en el expediente del referido fraccionamiento.

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales, se emite el siguiente **ACUERDO: Se entrega dicha documentación al C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, para que por su conducto sea analizada, revisada y aplicada para dar continuidad al proceso de resolución pronunciada por la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco;** debiendo informar posteriormente al pleno edilicio de los avances y seguimiento de dicho asunto.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20110517/O/005.- En uso de la palabra el **C. Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento se permite retomar el Punto de Acuerdo AA/20110427/O/003** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de abril del año en curso, mediante el cual **se le comisionara para que por su conducto se requiriera a las Jefaturas de Catastro Municipal, Desarrollo Urbano y a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, emitan dictámenes al respecto de la ejecutoria pronunciada por el Honorable Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Jalisco, alusivo al asunto del C. Oscar Leopoldo Ruiz Camacho, de su petición de permiso para instalar un negocio de “Tortillería” en el domicilio ubicado en Guadalupe Victoria No. 60-A de esta ciudad.- -**

Lo anterior con la finalidad de presentar ante el pleno edilicio los dictámenes emitidos por dichas dependencias, **quienes presentan el resultado siguiente:**

- **Jefatura de Catastro Municipal** mediante su memorándum recibido con fecha 13 de mayo del actual, **entrega plano donde se muestran todos los negocios de tortillerías que se encuentran cercanas a la del solicitante**, incluyendo distancias, destacando entre ellas dos que están a escasos 116.01 metros y 239.72 metros respectivamente.
- **Jefatura de Desarrollo Urbano** a través de su oficio número US042/04/11 de fecha 10 de mayo del presente, manifiesta que dado a ser un giro tipificado con el rubro 4.1.10 “Tortillería” correspondiente al grupo 4.1. “Comercio vecinal” según el cuadro 3 “Clasificación de Usos y Destinos” del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, **el uso solicitado ES PERMISIBLE; señalando a la vez en dicho comunicado que es importante que el solicitante cumpla con requerimientos y normas establecidas por la Jefatura de Protección Civil y Bomberos**, así como los lineamientos señalados en el Reglamento de la Industria de la Masa y Tortillas de Maíz del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
- **Jefatura de Participación Ciudadana** dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, mediante su escrito de fecha 17 de mayo del año en curso, entrega resultado de la consulta ciudadana que arroja el siguiente resultado: **Se visitaron 12 domicilios cercanos ha dicho domicilio, de los cuales el 100% dijeron estar a favor de que se establezca el negocio de tortillería.**

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se entrega dicha documentación al C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, para que por su conducto sea analizada, revisada y aplicada para dar continuidad al proceso de la ejecutoria pronunciada por el Honorable Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Jalisco;** debiendo informar posteriormente al pleno edilicio de los avances y seguimiento de dicho asunto.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20110517/O/006.- Se procede a la lectura del **oficio** número OF-DPL-813-LIX de fecha 4 de mayo del año en curso, girado por el **Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco**, mediante el cual **informa que se emitió el Decreto número 23538/LIX/11, a través del cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2008**, anexando copia de la minuta del decreto respectiva, para los efectos legales procedentes; para lo cual, habiendo concluido la lectura del documento precitado, **los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio se dan por enterados y por recibido, turnando copia del mismo a la Contraloría Interna y el original recibido a la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento.-**-----

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20110517/O/007.- Mediante **oficio** número 225/05/11 de fecha 4 de mayo del actual, las **C.C. Ana Beatriz Briseño Covarrubias y Graciela Delgado Díaz, en su carácter de Presidenta y Directora del DIF Municipal de Autlán respectivamente**, se dirigen al pleno edilicio para **SOLICITAR su apoyo consistente en otorgarles pacas de láminas de cartón**, con la finalidad de repartirlas entre las familias de bajos recursos económicos que tienen sus casas en malas condiciones, en virtud de que ya está por empezar el temporal de lluvias; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar sea otorgado el apoyo solicitado al DIF Municipal de Autlán hasta por la cantidad entregada en el año 2010 por conducto de la Hacienda Municipal.- - -**-----

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20110517/O/008.- Se procede a la lectura del **comunicado** de fecha 4 de mayo del actual, girado por el **Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, mediante el cual **presenta una propuesta para solucionar los problemas viales en la calle Mutualismo** de esta cabecera municipal; misma que fuera dada a conocer en reunión previa con los representantes de vecinos de colonias, fraccionamientos y barrios aledaños como son: Fraccionamiento Villas de Capaya, Barrio Arquitos, Barrio El Tecolote, Barrio La Quebradilla, Fraccionamiento La Paloma y Fraccionamiento Arquitos; a estos mismos se les entregó una encuesta para que realicen la consulta ciudadana correspondiente en sus colonias, con la finalidad de valorar si es viable dicha propuesta; **manifestando el Consejo precitado que el resultado de la misma fue aprobado por mayoría, quedando de la manera siguiente:**

- En la calle Mutualismo se colocará el área de estacionamiento del lado poniente, en un solo lado, desde Placeres hasta la Avenida Lázaro Cárdenas.
- Del lado oriente se colocará señalamiento de “No Estacionarse”.
- Del tramo de la calle Mutualismo, entre Placeres y calle Primavera, será de un solo sentido la circulación vehicular, de Sur a Norte.
- Para todo vehículo que tenga que transitar de Norte a Sur por el tramo entre Placeres y calle Primavera, se modificará el recorrido por las calles Primavera, Abasolo y Placeres, reincorporándose a Mutualismo, con la colocación de señalamientos adecuados de información.

Al respecto se vierten diversos comentarios, entre los cuales, el C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas propone que en las calles Primavera, Abasolo y Placeres, los vehículos estacionados los hagan por un solo lado; a lo que se externa que en el tramo de la calle Primavera en cuestión, no afecta que se estacionen por ambos lados, a diferencia de Abasolo y Placeres que si se requerirá se establezca lo hagan por un solo lado.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, se emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes la propuesta de solución vial en la calle Mutualismo de esta ciudad, en los términos antes citados**, conforme al resultado de la encuesta ciudadana realizada a través de los Comités Vecinales involucrados en coordinación con el Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; **tomando en cuenta la propuesta del C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas, respecto**

del estacionamiento de vehículos en el tramo de la calle Primavera, en donde podrán hacerlo en ambos lados y en cuanto a las calles de Abasolo y Placeres se pongan los señalamientos correspondientes para que solo lo hagan por un solo lado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20110517/O/009.- A continuación se da lectura al contenido del **escrito** de fecha 13 de mayo del año en curso, girado por el **Lic. Jacob Medina Maravilla, en su carácter de representante legal del Centro de Desarrollo Infantil Autlán, A.C.** (CEDIA), ubicado en el número 55 de la calle Netzahualcóyotl de esta ciudad, documento del cual el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General Lic. Archivaldo Díaz Herrera, menciona haberse entrevistado con el solicitante, quien manifiesta que el motivo de su escrito es informar al pleno edilicio que en próxima fecha se vencerá su contrato de arrendamiento del inmueble donde actualmente se ubica dicha guardería, además de que el mismo ya se ha puesto a la venta, se están dando a la tarea de buscar otro lugar donde continuar ofreciendo sus servicios; motivo por el cual, **SOLICITAN de ser posible sean considerados para que el área del Hospital de Las Montañas sea arrendado a dicha institución para ubicar en ese lugar dicha guardería**, manifestando a la vez su propuesta de servicios de guardería a las madres trabajadoras del Ayuntamiento, así como la prestación de algunos servicios médicos en el Sanatorio Autlán (anexa propuesta de servicios médicos).- - - - -

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, **SE NIEGA por unanimidad de votos de los regidores presentes apoyar al Centro de Desarrollo Infantil Autlán, A.C. (CEDIA) en otorgarles el arrendamiento del inmueble del Hospital de Las Montañas para el fin precitado, en virtud de no ser viable, dado que dicho espacio además de ser patrimonio del pueblo, es considerado a utilizarse en la aplicación de prestaciones de carácter social hacia la ciudadanía en general.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20110517/O/010.- Continuando en la lectura de documentos agendados, se informa al pleno edilicio de la recepción del **escrito** de fecha 13 de mayo del año en curso, girado por el **Dr. Oscar Manuel Guzmán Velasco, Director del Sanatorio de Especialidades Médicas Autlán**, mediante el cual **SOLICITA la posibilidad de que se les rente el inmueble del Hospital de Las Montañas, expresando de manera breve su proyecto en el otorgamiento de sus servicios médicos**; de igual forma oferta una cantidad mensual, además de su propuesta de servicios al Ayuntamiento; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Regidores y habiendo analizado dicha petición, **SE NIEGA por unanimidad de votos de los regidores presentes otorgar en arrendamiento al el Dr. Oscar Manuel Guzmán Velasco, Director del Sanatorio de Especialidades Médicas Autlán, el inmueble del Hospital de Las Montañas para el fin precitado, en virtud de no ser viable, dado que dicho espacio además de ser patrimonio del pueblo, es considerado a utilizarse en la aplicación de prestaciones de carácter social hacia la ciudadanía en general.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20110517/O/011.- El C. Profr. Elías Vélez Saldivar, Supervisor de la Zona 04 de Telesecundarias, mediante su **oficio** número 061/13/05/2011, recibido con fecha 13 de mayo del año en curso, se dirige al pleno edilicio **para informarles que dentro de su Plan de Trabajo se tienen contempladas las actividades deportivas donde participan las 12 escuelas que conforman dicha zona**; por lo que, **se permite SOLICITAR apoyo consistente en el pago de medallas y trofeos que se entregarán en la premiación de todos los eventos, importe que asciende a la cantidad de \$4,308.00 (detallando la aplicación de dicho recurso)**; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales, se emite el siguiente **ACUERDO: Se gira instrucción para que dicha petición sea entregada al Consejo Municipal del Deporte de Autlán (COMUDE), para que a través de ellos se determine la**

posibilidad de otorgarles el apoyo solicitado.- - - - -
- - - -

Apéndice; Documento.- No. 10

- - - QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

PI/20110517/O/012.- La C. Regidora Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián participa informando que hasta la fecha no hay casos confirmados de dengue en la esta cabecera municipal, lo que es una buena noticia, esperando que tales circunstancias así continúen, ya que hay municipios que ya han sido declarados con casos al respecto.- - - - -

AA/20110517/O/013.- Continuando en su participación el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López retoma el asunto de la petición presentada por el Patronato Pro-construcción del Conjunto de Servicios Pastorales de la Parroquia del Señor San José de Los Arquitos de esta ciudad, referente al terreno de propiedad municipal que se autorizó permutar con un particular que colinda con dicho templo, espacio que requiere el patronato para establecer su centro comunitario de atención a los feligreses de dicha zona, para informar que ya se llegó a un acuerdo en común entre las partes involucradas, **SOLICITANDO su autorización para llevar a cabo la permuta precitada, entregando para tal efecto los planos correspondientes;** para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a realizar la permuta de terreno precitada, a efecto de apoyar al Patronato Pro-construcción del Conjunto de Servicios Pastorales de la Parroquia del Señor San José de Los Arquitos de esta ciudad, con la entrega del terreno que colinda con dicho templo, para la construcción del centro comunitario; lo antes señalado, conforme a la descripción de inmuebles en su ubicación, medidas y colindantes, elaborada por la Jefatura de Catastro Municipal, como sigue:**

TERRENO PROPIEDAD DE JOSE CASTELLON LOPEZ.

Superficie Total: 400.00 m2.

Al Norte, con 29.58 metros en línea quebrada, que colinda con la Parroquia del Señor San José de Los Arquitos,

Al Sur, con 27.22 metros, que colinda con propiedad privada.

Al Oriente, con 16.39 metros, que colinda con propiedad del señor José Castellón López, y

Al Poniente, con 14.61 metros, que colindan con propiedad privada.

TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCONAMIENTO CASTELLON SOBRE EL ANDADOR TABASCO.

Superficie Total 447.00 m2.

Al Norte, con 27.98 metros, que colindan con el Andador Tabasco,

Al Sur, con 27.98 metros, que colindan con lotes 2, 3, 4, 5, 6 de la manzana 01-0132,

Al Oriente, con 16.00 metros, que colindan con lote 1 de la manzana 01-0132, y

Al Poniente, con 16.00 metros, que colindan con lote 10 de la manzana 01-132.

Apéndice; Documento.- No. 11

PI/20110517/O/014.- El C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López, retoma el Punto de Acuerdo AA/20110504/O/009 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de mayo del actual, relativo a la petición presentada por el Profr. Arnulfo Álvarez García, Director de la Escuela Secundaria Estatal Foránea No. 34 “J. Jesús Velázquez Gómez”, para que se les apoye con la donación de un terreno de propiedad municipal, para ampliar sus servicios educativos hacia la comunidad estudiantil en esta cabecera municipal; informando que una vez analizada dicha petición a través de la comisión edilicia, se determina la necesidad de que presenten su proyecto debidamente validado por la Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE), con la finalidad de analizar a detalle su propuesta y estar así este Ayuntamiento en condiciones de emitir respuesta alguna ante dicha petición de apoyo; por lo antes expuesto, este asunto queda pendiente hasta recibir el documento antes

señalado, debiendo hacer del conocimiento del solicitante dicho requisito.- - - - -

AA/20110517/O/015.- Por último el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López retoma el Punto de Acuerdo AA/20110504/O/002 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de mayo del año en curso, relativo a la propuesta presentada por la Jefatura de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, para que el actual “Callejón de la Medina Luna” localizado al sur de la ciudad y que corre de oriente a poniente, sea modificada su tipificación como “Calle” con el nombre de “La Media Luna Oriente” y “La Media Luna Poniente”, siendo la división de estas, el eje de la Avenida Guadalupe Victoria.- -

Al respecto, informa que la comisión edilicia determina que es viable dicha propuesta; para lo cual, dándose por enterados los presentes y habiendo desahogado el punto de mención, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes, autorizar que el “Callejón de la Medina Luna” localizado al sur de la ciudad y que corre de oriente a poniente , sea modificada su tipificación como “Calle La Media Luna Oriente” y “ Calle La Media Luna Poniente”, siendo la división de estas, el eje de la Avenida Guadalupe Victoria.- -

PI/20110517/O/016.- El C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán participa para informar que tuvieron reunión de trabajo para ir planeando y organizando el Concurso de Emprendurismo 2011, por lo que han estado afinando objetivos y convocatoria.- - - - -

El C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas comenta que tiene referencias de que fue muy útil el apoyo económico que recibieron los premiados, y están teniendo buenos resultados.- - - - -

AA/20110517/O/017.- En uso de la palabra la C. Regidora Palmira Quiles Ayala retoma el Punto de Acuerdo AA/20110504/O/008 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de mayo del actual, relativo a la revisión de la solicitud de los C.C. María del Carmen Lomelí Aguirre y Francisco Pérez Rivas, quienes SOLICITARON se revise de nueva cuenta su petición de permiso para el “cambio de nombre” del titular de la Licencia Municipal del negocio de “Tortillería” ubicado en los Locales 31 y 32 del Mercado Nicolás Bravo de esta ciudad, en esta ocasión a favor del C. Francisco Pérez Rivas; considerando los antecedentes y narrativa hecha en su escrito atendido a través del Punto de Acuerdo AA/20110413/O/013 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.- - - - -

Lo anterior con la finalidad de informar que una vez reunida la comisión edilicia de manera conjunta con los solicitantes para analizar de nueva cuenta dicha solicitud, se determina como factible el cambio de nombre del titular del negocio precitado.- - - - -

Al respecto se vierten diversos comentarios, entre los cuales se pide verificar que dicho trámite sea completo, tanto el de la Licencia Municipal como el del traspaso de la concesión de los locales en cuestión, ambos ante la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar el “cambio de nombre” del titular de la Licencia Municipal del negocio de “Tortillería” ubicado en los Locales 31 y 32 del Mercado Nicolás Bravo de esta ciudad, a favor del C. Francisco Pérez Rivas; condicionado a cumplir además de este trámite, con el de traspaso de la concesión de los locales precitados en virtud de ser patrimonio municipal; ambos trámites deberán realizarse ante la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, previo cumplimiento de requisitos y pagos correspondientes.- - - - -

- - - SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

AA/20110517/O/018.- El C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez aborda el asunto del Proyecto de incorporar a Pensiones del Estado a los empleados municipales, para comentar que hace falta dar seguimiento al asunto, por lo que propone conformar una comisión edilicia; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Ana María Ibarra Torres, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián y el Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, para que por su conducto se dé continuidad al asunto en comento, debiendo informar al pleno edilicio de los avances al respecto en próximas sesiones de ayuntamiento.-----

PI/20110517/O/019.- El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera participa para hacer alusión al evento del Día del Maestro, realizado el día viernes 13 de mayo del actual, informando que hubo un aforo de aproximadamente 1300 a 1500 personas, quienes se mostraron contentos y alegres, agradeciendo los maestros por la realización del mismo.-----

Respecto del desayuno a los maestros jubilados, el pasado sábado 14 de mayo, en el Restaurant Las Tabernillas, comenta que acudieron un número aproximado de 154 personas; se entregaron regalos para cada asistente, hubo rifas y se puede decir que fue un buen evento, ya que los maestros agradecieron la atención que se tuvo al realizar dicho evento en su honor.-----

Pasando a otro asunto, informa que dentro del XIV Festival Cultural del mes de mayo, Autlán tendrá un evento el sábado 21 de mayo, en punto de las 20:30 horas en el Auditorio “Hermilio Hernández” de la Casa de la Cultura “Efraín González Luna”; mencionando que el festival incluye eventos en Guadalajara y varios municipios al interior del Estado de Jalisco; **Autlán fue considerado y se llama el evento “Cuerdas Revueltas”** (violines, viola, violochenlo, con un solista).-----

Por último informa de los eventos culturales siguientes:

Serenata con Laviña Negrete, en el Jardín de La Alameda de esta ciudad, en punto de las 20:00 horas, el día domingo 22 de mayo del actual, y **Rondalla Mutualista**, en el Jardín de Las Montañas de esta ciudad, en punto de las 20:00 horas, el día domingo 22 de mayo del actual.-----

Al respecto de este punto, el C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, propone se considere la realización de un evento similar en el Jardín del Templo San José en el Barrio de Los Arquitos de esta ciudad.-----

Continúa en el uso de la palabra el C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera para informar que el grupo de danza Aotitlán, hará un intercambio cultural el día 28 de mayo del actual, con el Municipio de San Julián.-----

Finaliza su participación para recordarles que este **lunes 23 de mayo, se llevará a cabo “Lunes Cívico”** en el Colegio Tepeyac, en punto de las 08:00 horas, y en el Jardín de Niños Rubén Villaseñor Bordes, en punto de las 09:00 horas.-----

AA/20110517/O/020.- El C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López participa para pedir se dé seguimiento y avance al Proyecto de Ampliación 4 Carriles de la Carretera Autlán-El Grullo, ya que algunos propietarios de terrenos no quieren acceder a dar paso a la ampliación por sus propiedades; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Ing. Sergio Alejandro Contreras López y Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, para que por su conducto se dé seguimiento a dicho asunto, debiendo informar al pleno edilicio de los avances al respecto.-----

PI/20110517/O/021.- El C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas participa para pedir se dé seguimiento al Programa “Pinta Tu Casa”; al respecto el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, le informa que es un hecho que se va a dar, el problema es que la empresa Comex no ha entregado la dotación de pintura, y que es un hecho que Autlán será el primer municipio fuera de

la zona metropolitana de Guadalajara que participe en dicho programa.- - - - -
- - - - -

PI/20110517/O/022.- El C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán comenta que el Portal Guerrero del centro de la ciudad se encuentra invadido en espacios por algunos negocios, considerando que rompen la imagen de lo que es el cuidado del Centro Histórico de nuestra ciudad; **de igual forma en la calle General Anaya** (frente al Mercado Juárez) **hay un negocio, entre otro más de la zona del Mercado Juárez, que vende Barbacoa, que también está invadiendo la banqueta,** área que es muy transitada por personas, dado que ahí se encuentra la parada de autobuses, considerando que se pone en riesgo la integridad de las personas que tienen que bajarse para transitar la banqueta; **observación que es avalada por la C. Regidora Palmira Quiles Ayala; solicitando ambos que se tomen las medidas necesarias para regularizar dicha situación.- - - - -**

PI/20110517/O/023.- El C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón informa a sus compañeros ediles que los atletas Autlenses lograron 15 medallas: 7 de oro, 6 de plata y 2 de bronce, **en la disciplina de Tiro Deportivo.- - - - -**

También **comenta que en el área de La Alameda se llevarán a cabo las finales de volibol,** el jueves 19 de mayo, en punto de las 19:00 horas.- - - - -
- - - - -

Por último menciona **que los días 21 y 22 de mayo del presente, se llevará a cabo la Feria Deportiva organizada de manera conjunta entre el CODE y el Municipio de Autlán,** en el área de la Plaza Cívica de esta ciudad.- - - - -
- - - - -

PI/20110517/O/024.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, hace del conocimiento de los ediles que el próximo **lunes 23 de mayo del presente, en punto de las 19:00 horas, en las instalaciones del Auditorio “Hermilio Hernández” de la Casa de la Cultura “Efraín González Luna” de esta ciudad, se llevará a cabo el “Informe del Carnaval Autlán 2011”. - - -**

Pasando a otro asunto, informa sobre el avance del Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología, mencionando que hoy estuvieron en trabajo de campo dos constructoras, considerando que en dos semanas se iniciará dicha obra.- - - - -
- - - - -

AA/20110517/O/025.- El C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López toma la palabra para **informar con relación al asunto de la escuela primaria a construir en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, a través de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan, A.C. (ANDANAC – NISSAN), proyecto propuesto y previamente autorizado mediante el Punto de Acuerdo AA/20110504/O/016** asentado en el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de mayo del actual, **comentando que ya se hizo la visita de campo por las instancias y autoridades que valorarían la posibilidad de que sea factible el terreno propuesto, mismo que ya fuera aceptado, quedando en el acuerdo de que el Ayuntamiento de Autlán realizará los estudios topográficos y los trámites de escrituración a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), mismos que absorberá el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.- - - - -**

Lo antes expuesto, con la finalidad de hacerlo del conocimiento del pleno edilicio, presentando para su aprobación las medidas y colindancias del terreno en comento.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar el que sea otorgado en donación a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), para que a través de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan, A.C. (ANDANAC–NISSAN), sea construida una escuela primaria, en una fracción de terreno con una**

superficie de 5,155.078 metros cuadrados, del terreno de propiedad municipal, ubicado en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, bajo las medidas y linderos siguientes:

Al Norte, con 37.81 metros, colindando con la calle Monte Calvario,

Al Sur, con 36.81 metros, colindando con la calle Monte Casino,

Al Oriente, con 138.19 metros, colindando con la calle Monte Olivetti, y

Al Poniente, con 138.13 metros, colindando con la calle Apalaches.

Lo anterior, conforme al plano elaborado y entregado por la Jefatura de Catastro Municipal de este Ayuntamiento, el cual forma parte integral de la presente acta; **asimismo SE APRUEBA autorizar con cargo al Municipio de Autlán los gastos de escrituración correspondiente.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 12

PI/20110517/O/026.- En otro punto el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán**, informa que el **Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR)**, de la Universidad de Guadalajara (U. de G.), con sede en esta ciudad, **llevará a cabo la Segunda Feria del Empleo**, en sus instalaciones educativas.- - - - -

PI/20110517/O/027.- Concluye el **C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López**, informando que el **próximo martes**, en punto de las **20:00 horas**, se llevará a cabo **reunión con los vecinos de la Colonia Colinas del Sur** de esta ciudad, para informarles al respecto de la construcción de la escuela primaria a través de la **Fundación ANDANAC-NISSAN.**- - - - -

AA/20110517/O/028.- En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán**, se dirige al Honorable Cuerpo Edilicio con la finalidad de informarles que el **Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS)** está solicitando un informe de la aplicación y destino de los recursos del crédito obtenido con dicha institución bancaria, por lo que, cumpliendo con dicha petición la **Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero**, entrega el informe en cuestión debidamente detallado, el cual pone a su consideración para autorizarlo; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar sea entregado al **Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS)** el informe anexo de aplicación y destino de los recursos del crédito obtenido por parte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, con dicha institución bancaria; lo antes señalado, conforme al detalle entregado por la **Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 14

- - - **SEPTIMO PUNTO.- CRONICA.**- - - - - Sin anotación.- - - - -

- - - **OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.**- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra la **C. Regidora Ana María Ibarra Torres**, **procede a la CLAUSURA** de esta Sesión Ordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, **siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.**- - - - -

MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. PALMIRA QUILES AYALA

ING. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS LOPEZ

LIC. AARÓN BRICEÑO
HANÓN

MTRO. CARLOS ERNESTO FREGOSO VALERA

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES RANGEL COBIÁN

M.C.P. CARLOS ADOLFO PRECIADO ORTIZ

C. ANA MARÍA IBARRA TORRES

MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ GUZMÁN

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VARGAS

ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

ING. JOSÉ SOSA MURGUÍA

LIC. ISRAEL DURÁN COVARRUBIAS
Sindico Municipal

LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA.
**Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento**